



I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 1 de 18

SESION ORDINARIA N°036

FECHA : 19-12-2023 HORA: 11:00
LUGAR : Sala de Concejo
CONCEJALES ASISTENTES : Humberto Flores G. Presidente del Concejo
Jhean Ramírez D. Concejales
Dirk Vicentelo C. Concejales
Karen Salinas S. Concejales
Julia Pizarro Concejales
Luis Cutipa Concejales

NÓMINA DE INVITADO : Claudio Loyola R. : DAF
Erick Álvarez : Secoplan
José Arrieta : Encargado de Turismo
Patricia Castillo : Asistente Social

TABLA:

- 1.-Aprobacion Acta Sesión Anterior
- 2.- Informe del Alcalde – Cuenta
- 3.- Informe de compras
- 4.-Tabla Ordinaria
- 4.1.- Aprobación Plan Desarrollo Turístico
- 4.2.- Presentación Convenio CONAF
- 4.3 Aprobación Complemento Zona Extrema
- 4.4.- Aprobación aporte a Bienestar
- 4.5.- Adjudicación proyecto Pakapaka
- 4.6.- 9° Modificación Presupuestaria, Sector Municipal
- 4.7.- 4° Modificación Presupuestaria, Sector Salud
- 4.8.- 3° Modificación Presupuestaria, Sector Educación
- 4.9.- Aprobación Ordenanza Municipal de Subvenciones Organizaciones
- 4.10.- Aprobación Plan Municipal de Cultura
- 4.11.- Reconocimiento Teniente Manuel Diaz
- 4.12.- fijación fechas mes de enero
- 5.-Representate Concejales AMRA y Cuenta de Comisiones
- 6.-Varios

PUNTO 1 Aprobación Acta Sesión Anterior

1.- Presidente del concejo informa que se envió el acta anterior a los correos de los Sres. Concejales y pregunta si hay observaciones.

Sres. Concejales responden que no hay ninguna observación.-

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. concejales proceden a votar:



ACUERDO N°207/2023

Por unanimidad de los Sres. Concejales Presentes y el voto de aprobación del presidente del Concejo.

Se aprueba el acta de la sesión N°035 sin observaciones.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Jhean Ramírez, Dirk Vicentelo, Julia Pizarro, Luis Cutipa y Karen Salinas.-

PUNTO 2 Informe del Alcalde – Cuenta

1.- Presidente del concejo informa sobre reunión con la Directora Regional de la Mujer y Equidad de Género la Srta. Gabriela Araya y nos dio a conocer los programas que tienen, además de cursos de capacitación y hay unos que es muy interesante que se llama 4x7, en la cual hay algunos recursos que se pueden destinar a las mujeres que trabajan y puedan cuidar a su hijos hasta las 19:00 hrs. Tenemos algunos lineamientos que debemos trabajar en este programa. La directora de Dideco hará algunas solicitudes.-

2.- Presidente del concejo informa sobre reunión con representante de SII. La Srta. Denis Campos nos indicaron como podemos hacer el pago de los impuestos respectivos y también hay un curso, en el cual podemos participar.

3.- Presidente del concejo informa sobre la fiesta de navidad, además agradece la cooperación de parte de Ferrocarril.

PUNTO 3 Informe de Compras

Presidente del concejo informa que en sus carpetas está el informe de compras.

PUNTO 4 Tabla Ordinaria

4.1.- Aprobación Plan Desarrollo Turístico

Presidente del concejo cede la palabra al Encargado de Turismo Sr. José Arrieta y explica sobre el Plan Desarrollo Turístico e informa que es un proceso que partió el 22 de septiembre del año 202.-

Sr. Jorge San Martín explica sobre el Pladetur y expone ante el concejo

Primeramente recordar que somos una consulta que trabajamos hace tres años en el Pladetur de Antofagasta.

Concejala Karen. Pregunta si fomento productivo participa en el Pladetur.



Sr. Jorge San Martin responde que si participo

Concejala Karen menciona que el Sr. José Arrieta tiene la información de las hostales, restaurantes, artesanos etc. Los invito a seguir trabajando en los proyectos y se que fue una lucha de todos, pero es importante seguir trabajando y progresar en el ámbito de turismo

Sr. José Arrieta. Para mi es un desafío poder trabajar en conjunto con Fomento productivo.

Sr. Jorge San Martin agradece la oportunidad de estar en la reunión de concejo además menciona que los profesionales que tiene la comuna son buenos.

Sr. José Arrieta. Agradecer al concejo municipal y seguiremos trabajando en conjunto para el progreso de la comuna en el ámbito de turismo.

Concejala Karen menciona que si se reflejo lo que los pobladores decían en las mesas de trabajo de turismo.

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

ACUERDO N°208/2023

Por unanimidad de los Sres. Concejales Presentes y el voto de aprobación del presidente del Concejo.

Se aprueba el Plan Desarrollo Turístico.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Jhean Ramírez, Dirk Vicentelo, Julia Pizarro, Luis Cutipa y Karen Salinas.-

4.2.- Presentación Convenio CONAF

Presidente del concejo cede la palabra al Sr. Julio Vega y el Sr. Eduardo Jaramillo.

Sr. Julio Vega menciona que hemos trabajado con los queñuales y la llareta y explica lo siguiente:

*Conservación de Bosques de *Polylepis tarapacana* y *azorella compacta**

- 1.-Catastro Bosque Nativo*
- 2.-Experiencia Plantación Azorella Compacta en Volcán Ollague*
- 3.-OCAS*
- 4.-Implementacion Unidad de Vivero*
- 5.-Convenio de Cooperación Ilustre Municipalidad y Conaf*
- 6.-Plan de trabajo Anual 2024*
- 7.-Aportes Conaf a la conservación*
- 8.-Propuesta conjunta Plan de trabajo comunal de restauración de formaciones de queñoas y llaretas.-*

Muestra un mapa y lo explica



Concejal Luis Cutipa. Menciona que en Wallatan hay queñoa y en Coasa hay llareta, pero en el mapa no están identificados y pregunta si a las personas que se contratan para estos trabajos son locales.

Sr. Julio Vega menciona que si son pobladores de la comuna y estuvieron trabajando con nosotros el Sr. Santos González, Santos Valdivia y Víctor Soliz.

Sr. Eduardo Jaramillo. Tienen importancia global la llareta y la queñoa. En esta zona es de gran importancia, ya que crecen en climas extremos.

4.3 Aprobación Complemento Zona Extrema

Secretario ejecutivo menciona que este complemento de zona extrema esta basado en la ley N° 20.198 y se refiere a incremento de salarios municipales y a la vez otorga una serie de bonificaciones que se encuentra en el artículo 3, inciso 3, que dice textualmente que no podrá exceder de un 50% establecido en el excedente para los funcionarios que se desempeñan en las municipalidades, por lo tanto se solicita a los Sres. Concejales esta bonificación.-

Presidente del concejo cede la palabra al Sr. Claudio Loyola y explica esta bonificación se entrega a algunas regiones y está establecida por ley el valor. El concejo tiene la facultad de aumentar el 50% para los funcionarios municipales.-

Sr. Felipe Chávez menciona que es un bono que se le entrega trimestralmente a cada funcionario siendo un monto igual para todos.

Concejal Dirk. Pregunta a cuanto equivale el monto del bono

Sr. Claudio Loyola es un monto de \$350.000 aproximadamente y a los funcionarios que más favorece es a los grados más bajos, porque significa entre un 35 y 40% de su remuneración.-

Concejal Luis menciona que estamos en zona extrema y si corresponde este bono para los funcionarios municipales.-

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

ACUERDO N°209/2023

Por unanimidad de los Sres. Concejales Presentes y el voto de aprobación del presidente del Concejo.

Se aprueba para el año 2024, la entrega de la bonificación complementaria establecida en el inciso 3, del artículo 3° de la ley N° 20.198 "Modifica Normas Sobre Remuneraciones de los Funcionarios Municipales"

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Jhean Ramírez, Dirk Vicentelo, Julia Pizarro, Luis Cutipa y Karen Salinas.-



4.4.- Aprobación aporte a Bienestar

Sr. Claudio Loyola menciona que le entrego a Patricia Castillo una carpeta donde está la contabilidad hasta el día de hoy en caso que quieran revisar las cuentas y esta los saldos y gastos y este es un aporte que se solicita por 4 UTM por funcionario y los funcionarios aportan una cuota de 5.000 pesos mensuales, pero se aumentara según lo establezca la asamblea del comité.-

Presidente del concejo cede la palabra a la Directiva del Bienestar

Sra. Patricia Castillo Presidenta del comité de bienestar explica lo siguiente:

LEY N°19754

TITULO PRIMERO

Artículo 1º. - Autorízase a las municipalidades del país para otorgar prestaciones de bienestar a los funcionarios de planta y a contrata, al personal afecto a la ley N°15.076, y a los regidos por el Código del Trabajo, por la ley N°19.070 con desempeño permanente en la unidad municipal de servicios de educación, al personal regido por la ley N° 19.378 y demás incorporados a la gestión municipal, y a aquello que hayan jubilado en dichas calidades, con el objeto de propender al mejoramiento de las condiciones de vida del personal y sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano del mismo.

Artículo 3º.- Para el financiamiento de las actividades de bienestar social, las municipalidades determinarán anualmente el aporte que realizarán por cada afiliado activo, considerándose los correspondientes recursos en el presupuesto municipal. El aporte que se establezca no podrá ser inferior a 2,5 unidades tributarias mensuales (U.T.M) ni superior a 4,0 unidades tributarias mensuales (U.T.M.).



I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 6 de 18

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGUE

Dentro del reglamento, la misión del servicio de Bienestar será *“Administrar una red de beneficios y servicios complementarios a la seguridad social, orientados a la satisfacción de las necesidades de bienestar del trabajador municipal y su grupo familiar”*

BENEFICIOS OTORGADOS EL AÑO 2023

- Bono de Vacaciones
- Bono Escolaridad
- Bono de Salud
- Asistencias Sociales

GESTIONES REALIZADAS:

Es dable señalar que la directiva actual fue elegida democráticamente por los funcionarios en calidad de contrata y planta en el mes de abril del año en curso.

Donde la directiva realizó las siguientes acciones:

- Actualización de representación de entidades bancarias.
- Rol Único Tributario (SII)
- Presentación de Caja de compensación Los Heroes

PLAN DE ACCIONES:

- *Modificación de Estatuto de comité de bienestar*
- *Propuesta de cambio de Caja de Compensación*
- *Propuesta de Seguros complementarios de Salud (voluntario)*
- *Solicitud de apoyo a empresas privadas a través de ley de donaciones*
- *Capacitación*
- *Aplicación de la Ley Buena Practicas*
- *Taller de autocuidado*

01 actividad familiar

Concejal Dirk pregunta por la situación del funcionario José Castillo.

Patricia Castillo menciona que la asamblea decidió no entregar el aporte, pero si se decidió que sea voluntario y que cada funcionario podría aportar al funcionario.

Concejala Karen menciona que cuando se hablo de los regalos de navidad para los hijos de los funcionarios, ellos dijeron que no, ya que no hay dinero en el comité de bienestar. Nosotros solicitamos los gastos de los recursos del comité de bienestar, también necesitábamos saber si se esta trabajando bajo el reglamento

Patricia Castillo responde que si se esta trabajando de acuerdo al reglamento y estatutos del comité.-

Concejal Dirk menciona que nosotros estamos aprobando recursos, por lo tanto, también podemos tomar decisiones.

Patricia Castillo. Con el aporte que ustedes nos entregan, nosotros entregamos los bonos a



cada funcionario.

Concejal Dirk pregunta si es una obligación entregar este aporte

Presidente del concejo responde que es un porcentaje que deben entregar y lo máximo es de 4 UTM.-

Concejala Julia pregunta si ustedes rinden al concejo

Patricia Castillo responde que no, pero lo podemos hacer.

Concejal Dirk menciona que nos pueden enviar la información mensual de las rendiciones.

Concejal Jhean menciona que se debería entregar 4 UTM y yo propongo ese monto

Concejala Julia propone la 4 UTM

Concejal Dirk propone 2,5

Concejal Luis propone 2,5

Concejala Karen propone 4 UTM y menciona que se nos debe rendir los aportes que se esta entregando. Este recurso les ayuda más a los cargos de auxiliares, administrativas y secretarías, sabemos que ellas están luchando por mejorar su calidad de vida y este aporte les ayuda mucho.-

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

ACUERDO N°210/2023

Con la abstención del concejal Dirk y Luis; Los Votos a favor de los Sres. Concejales Jhean, Luis, Presentes y el voto de aprobación del presidente del Concejo.

Se aprueba la entrega del aporte correspondiente a 4 U.T.M. Al bienestar, en conformidad con lo establecido en el Art. 3 de la Ley N°19.754 "Autoriza a las municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Jhean Ramírez, Dirk Vicentelo, Julia Pizarro, Luis Cutipa y Karen Salinas.-

4.5.- Adjudicación Proyecto Pakapaka

Presidente del concejo cede la palabra al Sr. Erick Álvarez y explica que la empresa IMECO cumple con los requisitos para ser adjudicada, por un monto de \$34.971.632.-

Concejal Jhean Pregunta que debe tener la empresa Ferway para obtener un 100% de puntaje

Sr. Esteban Barraza explica que para obtener un 100% no debe tener ninguna observación, pero no cumplió con los requisitos formales.



I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 8 de 18

Sr. Erick Álvarez. La patente debe estar vigente en el momento de la apertura de la licitación.

Concejal Luis Cutipa menciona que la empresa Ferway presento la documentación después y por eso se bajó el puntaje

Sr. Felipe Chaves. Menciona que cuando se evalúa la presentación de los documentos deben ser previo a la apertura de la evaluación.

Concejala Karen tengo dudas, porque hubieron licitaciones que si se consideraron fuera de plazo la documentación y se debe considerar que son empresas locales, sabemos que se demoran en sacar los permisos y esta es una de las empresas que se dio el tiempo de postular y además es la empresa que se presentó en concejo y nos mencionó que había un error en la licitación, ya que tenía observaciones. Con respecto a la empresa IMECO está haciendo el proyecto del parque y no ha cumplido con la obra aun, además se dijo que se iba a buscar recursos para el piso del parque, también mencionar que no hay un cese, tampoco información al respecto y el tiempo sigue pasando, entonces como le vamos adjudicar otra obra a esta empresa, ya que no está cumpliendo con el proyecto anterior. Presidente del concejo responde que es otro proyecto.

Concejala Karen menciona que tengo duda con la empresa, entonces como puedo aprobar esta adjudicación.-

Presidente del concejo responde, en caso de que no cumpla la empresa hay boletas de garantías y es todo un proceso administrativo concejala y eso se va aplicar.

Concejal Luis. Menciona que en concejos anteriores hemos dicho que se va ayudar a las empresas locales, pero ahora vemos que a la empresa local no se le está adjudicando y a la empresa de afuera se le están dando facilidades y en base a eso creo que tomemos en cuenta lo que estaba mencionando la concejala Karen y no dejarlo para puntos varios.

Presidente del concejo. Responde que hay todo un tema administrativo y no puedo infringir la ley para dar preferencia a la empresa local.

Concejal Luis. Le decía que lo analicemos

Presidente del concejo. Son licitaciones distintas, pero no estamos favoreciendo a ninguna empresa

Concejala Karen menciona nuevamente que la empresa IMECO no ha cumplido con el proyecto del parque.

Esteban Barraza. Menciona que para la empresa IMECO se realizó un adendum

Concejala Karen menciona que en una reunión de concejo se mencionó que tenían que llegar los recursos para el parque.

Presidente del concejo responde que nunca se dijo que iban a llegar los recursos, se dijo que se estaban solicitando.

Sr. Erick Álvarez menciona que el Gobierno regional se demoran en responder



I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 9 de 18

Concejal Dirk. La empresa de adjudico dos contratos, entonces por ese motivo no pudo cumplir con los dos proyectos, además mencionar que esta empresa está incumpliendo, se solicita recursos al Gobierno Regional, entonces me da a pensar que están teniendo preferencia con esta empresa. Sabemos que son licitaciones diferentes, pero estamos hablando de la misma empresa, tenemos que tener bastante sentido común a quien se está contratando.

Sr. Erick Álvarez menciona cuando se adjudica una obra, queremos que la obra se termine y se entregue en los plazos establecidos, cuando nos llega la respuesta del Gobierno Regional hicimos todo el proceso administrativo.

Concejal Dirk menciona que la empresa igual tiene responsabilidad y se debe hacer todo un proceso para que se cumpla la obra.

Esteban Barraza. La empresa puede tener errores, pero si está cumpliendo

Concejal Luis. según las bases administrativas se deberían cumplir los plazos.

Sr. Erick Álvarez menciona que hay mayor obra y obra extraordinaria, por lo cual la obra extraordinaria es una obra deficiente y lo que sucedió aquí es una mayor obra.

Presidente del concejo menciona que hay que tener cuidado con las palabras concejal Dirk, ya que usted dijo que teníamos preferencias con las empresas y esta mencionado al equipo completo de evaluación de las licitaciones y aquí nadie tiene preferencia., ya que estamos adjudicado a una empresa de acuerdo a los que se menciona en las bases de una licitación y si hubiera preferencias estuviéramos demandados por las empresas que postularon.

Concejal Dirk. Menciona que tenemos experiencia, ya que el mismo Director de Secoplan anterior tenía preferencia con una empresa y estoy en mi derecho de decir lo que pienso.

Presidente del concejo responde que está equivocado concejal.

Sr. Erick Álvarez responde que nosotros hemos adjudicado a todas las empresas que han cumplido con los requisitos y usted al decir que hay preferencia está involucrando a los funcionarios Esteban Barraza, Claudio Loyola, Felipe Chávez, Ismael Varas y mi persona, entonces me está faltando el respeto a mi y todo mi equipo concejal.

Concejal Dirk. Menciona que no les está faltando el respeto solo estoy dando mi opinión al respecto.

Concejala Julia menciona que en un concejo se dijo que en el mes de diciembre debería estar listo el proyecto del parque, porque varias personas han consultado por el parque

Presidente del concejo responde que a fines de diciembre estará listo

Esteban Barraza. El día 03 de enero del año 2024 se estaría entregando

Concejal Jhean pregunta porque ferway tiene menos puntaje

Esteban Barraza. La licitación es por 40.000.0000 millones y se hace una regla tres Simple.



Sr. Erick Álvarez. Si nosotros no ejecutamos este proyecto se pierde el programa y son los niños que diseñaron este proyecto y cuando llegue yo tuvimos muchas reuniones para poder recuperar este proyecto.

Concejala Karen. Menciona que hemos sido los primeros fiscalizadores de esta obra y necesitamos que este proyecto se ejecute, ya que igual lo diseñaron los niños y esta de acuerdo a sus necesidades, por eso nos preocupamos que se cumplan las obras que se están adjudicando. En una reunión de concejo, en la cual se presentó la empresa y dijo que habían errores en una licitación, luego de su presentación el Director de Secoplan dijo yo me hago cargo y después el profesional fue desvinculado y hay quedado la situación y no pudimos saber las falencias y yo pienso que control entiende la postura de nosotros, ya que nosotros debemos fiscalizar, ay que estamos aportando 15.000.000 millones al proyecto.

Sr. Erick Álvarez. Responde que cuando yo asumí me encontré varias falencias, pero encontramos la boleta de garantía de este proyecto. El compromiso que tenemos es que el Pakapaka se concrete para que los niños de la comuna lo puedan ocupar. Hemos trabajado hasta tarde en la oficina por este proyecto y estamos cumpliendo con la normativa, por lo mismo no hemos tenido reclamos en mercado público, porque estamos trabajando en equipo y bien.

Concejal Jhean menciona que con respecto a la experiencia de la empresa siempre va tener mayor puntaje, porque la experiencia ya la tiene.

Presidente del concejo responde que hay factores que se evalúan y no se puede colocar a todos el mismo puntaje.

Sr. Felipe Chávez. Con respecto a la experiencia se puede colocar en las bases y no solicitar Experiencia, pero sería arriesgarnos contratar una empresa que o tenga experiencia y hay un tope de experiencia en las bases. No podemos dar preferencia a las empresas locales y lo dejo super claro concejales.

Concejal Luis entonces cuando se mencionó que se daría preferencias a las empresas locales era pura política.

Sr. Erick Álvarez. Responde que la empresa de Maribel Anza es una empresa local que siempre postula a las licitaciones.-

Presidente del concejo cede la palabra al administrador municipal para dar respuesta al concejal Dirk por la abstención de esta licitación, ya que debe tener una justificación válida a esta adjudicación.-

Concejal Dirk menciona que se abstiene, ya que la empresa se ha atrasado en otras licitaciones y no es necesario que dé una explicación técnica.

Sr. José Vilches (Administrador Municipal) responde a la consulta del presidente del concejo como administrador municipal. Se somete a aprobación la licitación del Pakapaka y la abstención está relacionada con la inhabilidad y compatibilidad con la empresa. Hay que comprender que hay una aprobación u rechazo y se debe justificar el motivo del rechazo, pero respecto a esta licitación. La empresa que cumplió nos puede demandar en caso que no la adjudiquemos.



Concejal Dirk menciona que no estoy de acuerdo con esta adjudicación de proyecto a esta empresa. Pregunta al secretario ejecutivo del concejo si tiene la misma perspectiva.

Secretario Ejecutivo del concejo. Es importante la fundamentación de su voto y son dictámenes de contraloría y es solamente mi opinión.

Concejal Jhean. Solicito que el asesor jurídico nos debería explicar sobre las abstenciones y rechazos de los votos.

Concejal Luis menciona que a estas alturas nos explican sobre las abstenciones y menciona que deberíamos enviarles varias preguntas al asesor jurídico para salir las dudas.-

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

ACUERDO N°211/2023

Por unanimidad de los Sres. Concejales Presentes y el voto de aprobación del presidente del Concejo.

Se aprueba la adjudicación de licitación pública denominada: "Mejoramiento Obra Civil Edificio para la infancia PAKAPAKA, localidad de Ollagüe" ID N° 1271797-26-LE23 al oferente IMECO RUT N°77.484.758-8 por el monto de \$34.971.632 (treinta y cuatro millones novecientos setenta y un mil seiscientos treinta y dos pesos) I.V.A incluido.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Jhean Ramírez, Dirk Vicentelo, Julia Pizarro, Luis Cutipa y Karen Salinas.-

4.6.- 9° Modificación Presupuestaria, Sector Municipal

Presidente del concejo cede la palabra al Sr. Claudio Loyola y explica lo siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS (M\$107.755). El desglose del aumento de ingresos se dispuso de la siguiente manera:

Cuenta 115.03.03 "Participación en Impuesto Territorial" (M\$5.000).

Cuenta 115.05.01 "Del sector privado" (M\$5.355).

Cuenta 115.05.03.002.001 "Fortalecimiento de la gestión municipal" (M\$26.000).

Cuenta 115.06.03.001 "Intereses" (M\$70.000).

Cuenta 115.08.02.008 "Intereses" (M\$1.400).

Se están aumentando estas cuentas donde se percibieron ingresos que no estaban presupuestados, algunas con proyección hasta fin de año.

DISMINUCIÓN DE INGRESOS (M\$0).



I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 12 de 18

AUMENTO DE GASTOS (M\$107.755). El desglose del aumento del gasto se dispuso de la siguiente manera:

- Cuenta 215.21.02.004.006 "Comisiones de servicio en el país" (M\$13.500).
- Cuenta 215.21.03.001 "Honorarios a suma alzada a personas naturales" (M\$2.300).
- Cuenta 215.21.03.007 "Alumnos en práctica" (M\$200).
- Cuenta 215.22.04.007 "Materiales y útiles de aseo" (M\$5.000).
- Cuenta 215.22.04.012 "Otros materiales, repuestos y útiles diversos para mantenimiento y reparación, área de gestión "Gestión interna" (M\$5.000).
- Cuenta 215.22.04.012 "Otros materiales, repuestos y útiles diversos para mantenimiento y reparación, área de gestión "Servicios a la comunidad" (M\$3.000).
- Cuenta 215.22.04.999 "Otros" (M\$4.000).
- Cuenta 215.22.09.999 "Otros" (M\$5.200).
- Cuenta 215.22.11.001 "Estudios e investigaciones" (M\$6.300).
- Cuenta 215.22.11.002 "Cursos de capacitación" (M\$2.000).
- Cuenta 215.22.11.999 "Otros" (M\$61.255).

Se están aumentando estas cuentas para evitar que presenten saldos deficitarios hasta fin de año, teniendo en cuenta que sus saldos se encuentran muy cerca de su límite.

DISMINUCIÓN DE GASTOS (M\$0)

AUMENTO DE INGRESOS	M\$
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL DEL SECTOR PRIVADO	5.000
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	5.355
INTERESES	26.000
INTERESES	70.000
INTERESES	1.400
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	107.755

DISMINUCIÓN DE INGRESOS	M\$
TOTAL DISMINUCIÓN DE INGRESOS	0

AUMENTO DE GASTOS	M\$
COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS	13.500
HONORARIOS A SUMA ALZADA A PERS. NATURALES	2.300
ALUMNOS EN PRÁCTICA	200
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	5.000
OTROS MAT., REPTOS. Y ÚTILES DIVERSOS (G. INTERNA)	5.000
OTROS MAT., REPTOS. Y ÚTILES DIVERSOS (SS. COMUN)	3.000
OTROS	4.000
OTROS	5.200
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	6.300
CURSOS DE CAPACITACIÓN	2.000
OTROS	61.255
TOTAL AUMENTO DE GASTOS	107.755

DISMINUCIÓN DE GASTOS	M\$
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	0



I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 13 de 18

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

ACUERDO N°212/2023

Por unanimidad de los Sres. Concejales Presentes
y el voto de aprobación del presidente del Concejo.

Se aprueba la novena modificación presupuestaria
municipal.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales:
Jhean Ramírez, Dirk Vicentelo, Julia Pizarro, Luis
Cutipa y Karen Salinas.-

4.7.- 4° Modificación Presupuestaria, Sector Salud

Presidente del concejo cede la palabra al Sr. Claudio Loyola y explica lo siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS (M\$100). El desglose del aumento de ingresos se dispuso de la siguiente manera:

Cuenta 115.06.01 "Arriendo de activos no financieros"

Se están aumentando estas cuentas donde se percibieron ingresos que no estaban presupuestados, con proyección hasta fin de año.

DISMINUCIÓN DE INGRESOS (M\$0).

AUMENTO DE GASTOS (M\$100). El desglose del aumento del gasto se dispuso de la siguiente manera:

Cuenta 215.21.02.001.001 "Sueldos base" (M\$100).

Se aumenta esta cuenta sólo para el equilibrio presupuestario

5ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - SALUD - 2023

AUMENTO DE INGRESOS	M\$
ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	100
DISMINUCIÓN DE INGRESOS	M\$
TOTAL DISMINUCIÓN DE INGRESOS	0
AUMENTO DE GASTOS	M\$
SUELDOS BASE	100
TOTAL AUMENTO DE GASTOS	0
DISMINUCIÓN DE GASTOS	M\$
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	0



Una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

ACUERDO N°213/2023

*Por unanimidad de los Sres. Concejales Presentes
y el voto de aprobación del presidente del Concejo.*

*Se aprueba la quinta modificación presupuestaria
del sector de salud.-*

*Concurren al Acuerdo los Señores Concejales:
Jhean Ramírez, Dirk Vicentelo, Julia Pizarro, Luis
Cutipa y Karen Salinas.-*

4.8.- 3° Modificación Presupuestaria, Sector Educación

Presidente del concejo cede la palabra al Sr. Claudio Loyola y explica lo siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS (M\$12.235). *El desglose del aumento de ingresos se dispuso de la siguiente manera:*

Cuenta 115.05.03.003.001 "Subvención de escolaridad – Subvención fiscal mensual" (M\$5.000).

Cuenta 115.05.03.009.001 "Fondo de apoyo a la educación pública" (M\$7.235).

Se están aumentando estas cuentas donde se percibieron ingresos que no estaban presupuestados, algunas con proyección hasta fin de año.

DISMINUCIÓN DE INGRESOS (M\$12.235). *El desglose de la disminución de ingresos se dispuso de la siguiente manera:*

Cuenta 115.05.03.003.999 "Otros" (M\$12.235).

Se está disminuyendo esta cuenta, ya que mantiene un saldo muy alto que no se va a utilizar todo y, de esta manera, lograr una ejecución presupuestaria más eficiente.

AUMENTO DE GASTOS (M\$45.000). *El desglose del aumento del gasto se dispuso de la siguiente manera:*

Cuenta 215.21.02.001.001 "Sueldos base" (M\$15.000).

Cuenta 215.21.02.001.004.003 "Complemento de zona" (M\$20.000).

Cuenta 215.21.02.001.048 "Bonificación de reconocimiento profesional" (M\$7.000).

Cuenta 215.21.02.001.049 "Bonificación de excelencia académica" (M\$3.000).

Se están aumentando estas cuentas para evitar que presenten saldos deficitarios hasta fin de año, teniendo en cuenta que sus saldos se encuentran muy cerca de su límite.

DISMINUCIÓN DE GASTOS (M\$45.000). *El desglose de la disminución del gasto se dispuso de la siguiente manera:*

Cuenta 215.22.01.001 "Para personas" (M\$5.000).

Cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes" (M\$15.000).

Cuenta 215.22.09.003 "Arriendo de vehículos" (M\$3.000).

Cuenta 215.22.11.002 "Cursos de capacitación" (M\$5.000).

Cuenta 215.22.11.999 "Otros" (M\$10.000).

Cuenta 215.22.12.999 "Otros" (M\$7.000).



I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 15 de 18

Se está disminuyendo estas cuentas, ya que mantienen un saldo suficiente que no se va a utilizar todo, para cubrir las necesidades del aumento del gasto y, de esta manera, lograr una ejecución presupuestaria más eficiente.

4ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - EDUCACIÓN - 2023

AUMENTO DE INGRESOS	M\$
SUBV. DE ESCOLARIDAD - SUBV. FISCAL MENSUAL	5.000
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	7.235
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	12.235

DISMINUCIÓN DE INGRESOS	M\$
OTROS	12.235
TOTAL DISMINUCIÓN DE INGRESOS	12.235

AUMENTO DE GASTOS	M\$
SUELDOS BASE	15.000
COMPLEMENTO DE ZONA	20.000
BONIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	7.000
BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	3.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS	45.000

DISMINUCIÓN DE GASTOS	M\$
PARA PERSONAS	5.000
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	15.000
ARRIENDO DE VEHÍCULOS	3.000
CURSOS DE CAPACITACIÓN	5.000
OTROS	10.000
OTROS	7.000
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	45.000

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

ACUERDO N°214/2023

Por unanimidad de los Sres. Concejales Presentes y el voto de aprobación del presidente del Concejo.

Se aprueba la cuarta modificación presupuestaria del sector de educación.-



*Concurren al Acuerdo los Señores Concejales:
Jhean Ramírez, Dirk Vicentelo, Julia Pizarro, Luis
Cutipa y Karen Salinas.-*

4.9.- Aprobación Ordenanza Municipal de Subvenciones Organizaciones

Presidente del concejo cede la palabra a la Sra. Patricia Castillo y menciona que la idea de entregar las subvenciones es para que ellos puedan igual participar de las actividades de la comuna. Se solicitará la residencia de los socios de las organizaciones, se envió esta ordenanza a todos ustedes para su aprobación.

Concejal Jhean pregunta si esta ordenanza es para el año 2024.

Sra. Patricia responde que si

Concejal Dirk pregunta por la residencia de las organizaciones.

Sra. Patricia responde que se les va solicitar a las organizaciones y la idea que empiecen a funcionar de manera correcta.

Concejal Dirk Pregunta si tenemos alguna organización de responsables de animales

Sra. Patricia menciona que hay alguna organización que quiere formarse

Concejala Karen pregunta por la residencia de las organizaciones

Sra. Patricia Castillo. Se debe informar la residencia de las organizaciones.

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

ACUERDO N°215/2023

*Por unanimidad de los Sres. Concejales Presentes
y el voto de aprobación del presidente del Concejo.*

*Se aprueba el documento denominado:
"Modificación Ordenanza Subvenciones
Municipales"*

*Concurren al Acuerdo los Señores Concejales:
Jhean Ramírez, Dirk Vicentelo, Julia Pizarro, Luis
Cutipa y Karen Salinas.-*

4.10.- Aprobación Plan Municipal de Cultura

*Presidente del concejo cede la palabra a la Sra. Patricia Castillo y explica a los Sres.
Concejales sobre el Plan Municipal de Cultura y menciona que la idea es realizar
actividades para preservar la cultura y Patrimonio de la comuna. Lo realizó una consultora
externa este Plan.*



Una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

ACUERDO N°216/2023

Por unanimidad de los Sres. Concejales Presentes y el voto de aprobación del presidente del Concejo.

Se aprueba el Plan Municipal de Cultura.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Jhean Ramírez, Dirk Vicentelo, Julia Pizarro, Luis Cutipa y Karen Salinas.-

4.11.- Reconocimiento Teniente Manuel Díaz

Presidente del concejo menciona que se debe tomar un acuerdo para el reconocimiento del Teniente Manuel Díaz, ya que será trasladado a la comuna de Antuco y se le entregara una Piocha y además se le entregara un cuadro como reconocimiento por su labor en nuestra Comuna y el día 28 de diciembre será su traslado.-

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

ACUERDO N°217/2023

Por unanimidad de los Sres. Concejales Presentes y el voto de aprobación del presidente del Concejo.

Se aprueba la entrega de reconocimiento a Teniente Manuel Díaz.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Jhean Ramírez, Dirk Vicentelo, Julia Pizarro, Luis Cutipa y Karen Salinas.-

4.12.- Fijación Fechas Mes de Enero

Presidente del concejo propone cambiar la fecha de las sesiones del mes de enero y pregunta a los Sres. Concejales.

Presidente del concejo. Mi propuesta es modificar la primera reunión del día 02 de enero y podrían quedar las fechas para el 09, 16 y 23 de enero.-

Concejal Dirk. Pregunta seria solo por este mes

Sres. Concejales y presidente del concejo deciden no cambiar las fechas de las reuniones del mes de enero.-

Concejala Karen. Se viene el verano Ollaguino y podrían participar en el pago a la tierra.

Secretario ejecutivo del concejo menciona que en la primera reunión del mes de enero se podría modificar las siguientes sesiones.-



5.- Representante Concejales AMRA y Cuenta Trabajo Comisiones.

Presidente del Concejo. Cede la palabra al Concejal Dirk Vicentelo y menciona que no tiene nada que informar.

Sin trabajo de comisiones

6.- Varios Concejales

Concejal Jhean Ramírez: Sin Varios

Concejala Julia Pizarro: Sin Varios

Concejal Dirk Vicentelo: Sin Varios

Concejal Luis Cutipa: Sin Varios

Concejala Karen Salinas: Sin Varios

CIERRE DE SESIÓN

: 16 :15 hrs.

FIRMAN EN CONFORMIDAD:



HUMBERTO FLORES GONZALEZ

Presidente del Concejo



JORGE BERRIOS AGUIRRE

Secretario Ejecutivo Concejo